

IP-124-26-2021

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas, del día diez de septiembre del año dos mil veintiuno.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE**:

- I. El día ocho de septiembre del dos mil veintiuno de las ocho horas treinta minutos, ingreso de manera presencial, a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED] solicitando lo siguiente

Código de empleado	Cargo	Grado requerido	Salario
[REDACTED]	Jefe de Unidad de Cooperación Internacional	Graduado de Licenciatura	\$2,550.00
[REDACTED]	Jefe de Unidad de Seguridad	Oficial Superior del Ejército o Graduado en Licenciatura	\$2,550.00
[REDACTED]	Jefe Dpto. Administrativo Región Metropolitana.	Graduado de una de las áreas de Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial o carreras afines	\$1,800.00
[REDACTED]	Director de Tecnología de la Información	Graduado en Ingeniería o Licenciatura en Sistemas	\$3078.94
[REDACTED]	Jefe de Unidad de Género	Graduado Universitario	\$1,800.00
[REDACTED]	Jefe del Departamento de Operaciones Región Occidental	Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Industrial o carreras afines al cargo	\$1,400.00



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

1. Listado de los nombres completos de las personas que se describen por número de código de empleado en el cuadro anterior.
2. Las fechas de contratación para cada uno de ellos, es decir, las fechas de inicio de funciones en los cargos que se describen en el cuadro anterior.
3. Las fechas de cesión del cargo anterior para cada uno de ellos.
4. El nombre de sus cargos anteriores al descrito en el cuadro anterior.
5. La ubicación geográfica en donde estaban destacados y
6. La Jefatura Organizacional de la cual dependían.


II. El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos. Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las nueve horas, del día ocho de septiembre del dos mil veintiuno, el cual le fue notificado al correo electrónico establecido por el ciudadano.

III. En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, el requerimiento de información a la Unidad Administrativa competente mediante resolución: De las nueve horas, diez minutos, del día ocho de septiembre del dos mil veintiuno, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifique la clasificación de la información.

IV. Sobre la petición de información Gerencia de Recursos Humanos, por medio de memorándum con número de referencia [REDACTED] de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, proporciono lo siguiente:

Código	Nombre	Cargo Anterior	Jefatura Inmediata Anterior	Fecha de Cesión de Cargo Anterior	Cargo posterior observado por CCR	Fecha de Contratación del nuevo cargo en análisis	Jefatura Inmediata
	Arlen Marisol Murcia Ramirez	N/A	N/A	N/A	Jefe de Unidad de Cooperación Internacional	01/07/2019	Arq. Frederick Antonio Benítez Cardona
	Oscar Rene Menjivar Hernandez	Supervisor	Ing. José Luis Hércules Avalos	13/06/2019	Jefe Unidad de Seguridad	14/06/2019	Licda. Ana Gloria Munguía Vda. de Berrios
	David Rafael Siguenza Aguirre	Jefe de Departamento de Activos Fijos Institucionales	Licda. Elisa Carolina Guandique de Sandoval	11/06/2019	Jefe Departamento Administrativo Regional Metropolitana	12/06/2019	Lic. Carlos Vladimir Osorio Turcios
	Román Amilcar Nieves Parada	Jefe de Unidad de Soporte Técnico	Lic. Jorge Alberto Sosa Baños	11/06/2019	Director de Tecnologías de la Información	12/06/2019	Licda. Ana Gloria Munguía Vda. de Berrios
	Astrid Guadalupe Aguiar Reina	Inspector	Ing. José Luis Hércules Avalos	11/06/2019	Jefe de la Unidad de Género	12/06/2019	Licda. Ana Gloria Munguía Vda. de Berrios
	Jose Roberto Miranda Henríquez	Colaborador Técnico de Catastro	Arq. Frederick Antonio Benítez Cardona	31/07/2019	Jefe de Departamento de Operaciones Regional Región Occidental	01/08/2019	Ing. José Luis Hércules Avalos

Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la LAIP y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el artículo 50 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que se encuentra relacionada en el romano **IV)** del presente informe y forma parte integral de la misma. **II) HAGASELE SABER** al solicitante la información requerida bajo el número de referencia **IP-124-26-2021**, por medio del presente informe oficial. **III) NOTIFIQUESE** la presente resolución y entréguesele la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



 Lic. Manuel Alexander Guevara Hernandez
 Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
 Oficial de Información - ANDA

